



APRUEBA ANEXO CONTRATO A
HONORARIOS SRTA. IVONNE
VALENZUELA VALENZUELA.

LA HIGUERA, Julio 15 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 2493 /

VISTOS :

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de complementar los contratos A Honorarios;

DECRETO

Apruébese anexo contrato del 15.07.13 que modifica los aprobados mediante D.E. N° 936 del 21.03.13, N° 1433 del 03.05.13 y N° 2276 del 05.07.13 a través del cual se contrata a **Doña Ivonne del Carmen Valenzuela Valenzuela, R.U.T. :** , para que preste servicios en labores de apoyo administrativo del Departamento de Tránsito, a contar del 11 de Marzo del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.-Este gasto se imputará al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002, denominado "Vestuario, accesorios y prendas" del Presupuesto Municipal vigente.

3.-El anexo en comento complementa el original por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas anteriores y las modificaciones anteriores a esta.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO,
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE.**



SERGIO H. DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Recursos Humanos
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Personal
CFG/SDA/ebp.



ALCALDIA

ANEXO CONTRATO

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Y

IVONNE DEL C. VALENZUELA VALENZUELA

En La Higuera, a 15 de Julio del 2013 entre la Municipalidad de La Higuera, persona jurídica de derecho público, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S), Don **CARLOS ENRIQUE FLORES GONZALEZ** , chileno, R.U.T. : , ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera, y **Doña Ivonne del Carmen Valenzuela Valenzuela**, R.U.T. : , soltera, domiciliada en La Florida S/N, localidad de La Higuera, comuna del mismo nombre, se ha convenido el siguiente anexo del contrato de servicios A Honorarios :

CONSIDERANDO : La necesidad del Municipio de uniformar la presentación del personal que cumple funciones en el Edificio Consistorial.

PRIMERO : Impleméntese con vestuario tal como : chaqueta, pantalón, camisa o similares. Impútese, el gasto, al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002 denominada "Vestuario, accesorios y prendas" del Presupuesto Municipal vigente.

SEGUNDO : Para constancia y en señal de conformidad a lo obrado, las partes ratifican con firma en cuatro originales, uno para el interesado y tres para la Municipalidad.

IVONNE DEL C. VALENZUELA VALENZUELA
R.U.T. :



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA



SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CFG/SDA/ebp.